



BANDEJA DE ENTRADA >

NC2016/0004393 - Patente de Invención Nacional - Discutir el asunto

[Salir](#)

Información

[NC2016/0004393](#)

Patente de Invención
Nacional

CEPILLO DE
PALETA TÉRMICO
PARA EL CABELLO

Requerimiento
de Examen de
Fondo

Discusión

Título	Examen de Fondo Patente solicitado
Fecha de creación	23 abr 2019
Estado	Cerrado

Mensajes

creacionescastellanosyco - 23 abr 2019

El Examen de Fondo de la Patente es solicitado

Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 01800-910165

www.sic.gov.co . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co ::: Todos los derechos reservados 2008 - 2019

Cerrar

Señor
Director de la Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. **NC2016/0004393**
Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para:
“CEPILLO DE PALETA TÉRMICO PARA EL CABELLO”
Solicitante: **BABYLISS FACO SPRL**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio No. **1899** del 29 de marzo de 2019, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Modificación a las Reivindicaciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 11 reivindicaciones, en donde la materia de la antigua reivindicación 5 se ha incluido en la reivindicación independiente. Debido a esta modificación, la numeración y dependencias de las reivindicaciones 6 a 11 se han modificado.

2. Determinación del Estado de la Técnica

El examinador ha determinado el arte previo con base en la fecha de la fecha de la presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, siendo esta 31 de agosto de 2016. Se ha citado el documento **D1**: US2015101139 titulado “*Hair straightening brush*” del 16 de abril de 2015.

3. Novedad

El examinador ha indicado que la reivindicación 1 ha sido divulgada previamente en el documento D1, por lo que la solicitud carece de novedad

Tal como se ha indicado en el punto 1 de este memorial, la reivindicación 1 se ha modificado para incluir las características técnicas estructurales contenidas en la anotación reivindicación 5, así:

“Un cepillo de paleta térmico para el cabello, que comprende: ... en el que la variedad de primeras cerdas comprende al menos dos hileras de cerdas internas y al menos dos hileras de cerdas externas, de manera que una primera parte de la variedad de segundas cerdas está dispuesta entre las al menos dos hileras de cerdas internas y las al menos dos hileras de cerdas externas, y en el que la variedad de terceras cerdas está dispuesta radialmente hacia fuera desde la variedad de segundas cerdas”.

Es decir, la nueva reivindicación 1 ahora describe tres conjuntos diferentes de cerdas, donde el primer conjunto tiene 2 filas internas y 2 filas externas, el segundo conjunto está dispuesto entre las filas interior y exterior, y el tercer conjunto está dispuesto radialmente hacia fuera desde el segundo conjunto. Esta estructura se muestra en las Figuras 2 y 3 de la presente solicitud, donde el primer conjunto de cerdas consta de filas internas 40i y filas externas 40o, el segundo conjunto de cerdas es 48i, 48o, y el tercer conjunto de cerdas es 50, 52.

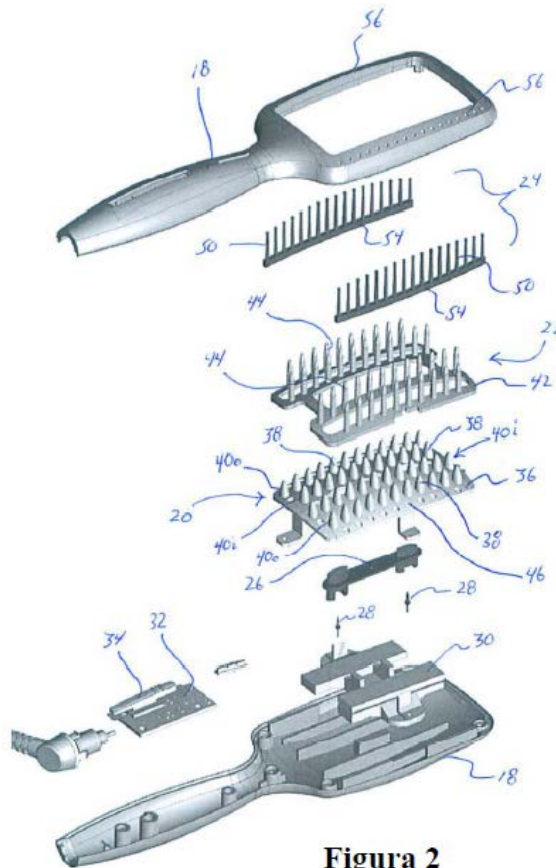


Figura 2

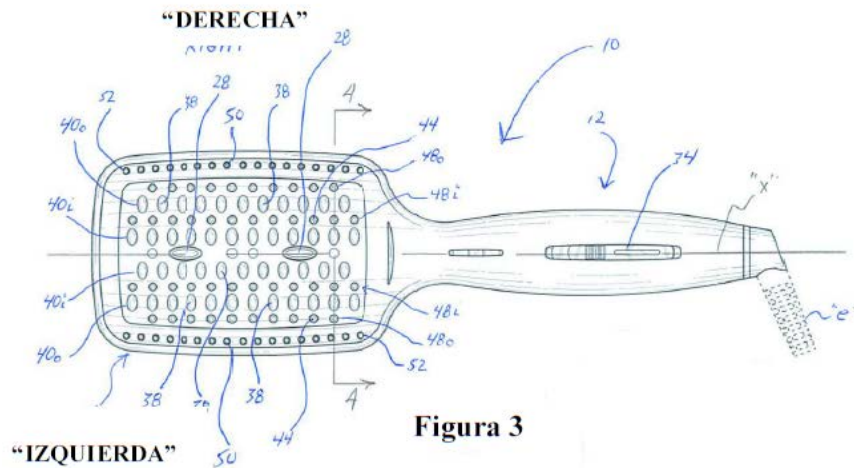


Figura 3

Es de resaltar que el documento D1 no revela, enseña ni sugiere la primera, segunda y tercera filas de cerdas dispuestas en esta orientación. El documento D1 solo describe las cerdas de calentamiento 120 y los espaciadores 130 (Ver las Figs. 2A-2C de D1). Las cerdas de calentamiento 120 no están dispuestas de ninguna manera ordenada. Más bien, se colocan al azar sobre la superficie de la cabeza del cepillo. Ciertamente, D1 no revela, enseña ni sugiere tres conjuntos diferentes de cerdas, donde el primer conjunto tiene 2 filas interiores y 2 filas exteriores, el segundo conjunto está dispuesto entre las filas interior y exterior, y el tercer conjunto está dispuesto radialmente hacia afuera desde el segundo.

En vista de lo anterior, la presente solicitud difiere del documento D1, por lo que cumple con el lo dispuesto en el Artículo 16 de la Decisión 486.

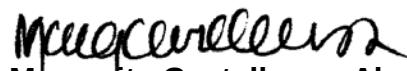
4. Pago por concepto de un nuevo examen de la presente solicitud

De conformidad con la Resolución 3719 de 2016, se ha realizado el pago correspondiente por concepto de un nuevo examen de patentabilidad.

5. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por once (11) reivindicaciones.
- Recibo de pago por concepto de un nuevo examen de patentabilidad

Señor Director,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Bogotá
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.
Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.
Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.
MCA/lt
P4491RESPUESTA EXAMEN DE FONDO CON PAGO

REIVINDICACIONES

1. Un cepillo de paleta térmico para el cabello, que comprende:

un cabezal del cepillo que define un eje x longitudinal central que se extiende a lo largo de una longitud del cabezal del cepillo y un eje y ortogonal al eje x longitudinal que se extiende a lo largo de un ancho del cabezal del cepillo y un eje z que se extiende a lo largo de una altura del cabezal del cepillo;

una variedad de primeras cerdas que penden del cabezal del cepillo, donde las primeras cerdas tienen una dimensión a lo largo del eje y mayor que una dimensión correspondiente a lo largo del eje x para proporcionar una mayor superficie a lo largo del eje y de cada primera cerda, donde las primeras cerdas comprenden un material térmicamente conductor;

una variedad de segundas cerdas que penden del cabezal del cepillo, donde las segundas cerdas tienen una dimensión a lo largo del eje x mayor que una dimensión correspondiente a lo largo del eje z de las primeras cerdas;

una variedad de terceras cerdas que penden del cabezal del cepillo, donde las terceras cerdas son más rígidas que las segundas cerdas;

una unidad de calentamiento que se acopla térmicamente a las primeras cerdas para transmitir calor a las primeras cerdas a través de lo cual las primeras cerdas transmiten calor a una longitud de cabello; y .

en el que la variedad de primeras cerdas comprende al menos dos hileras de cerdas internas y al menos dos hileras de cerdas externas, de manera que una primera parte de la variedad de segundas cerdas está dispuesta entre las al menos dos hileras de cerdas internas y las al menos dos hileras de cerdas externas, y

en el que la variedad de terceras cerdas está dispuesta radialmente hacia fuera desde la variedad de segundas cerdas.

2. El cepillo de paleta térmico para el cabello de acuerdo con la reivindicación 1, donde las primeras, segundas y terceras cerdas se disponen cada una para definir una variedad de primeras, segundas y terceras hileras respectivas que se extienden a lo largo del eje longitudinal del cabezal del cepillo.
3. El cepillo de paleta térmico para el cabello de acuerdo con la reivindicación 2, donde las primeras cerdas tienen una sección transversal elíptica, oval o alargada.
4. El cepillo de paleta térmico para el cabello de acuerdo con la reivindicación 3 donde las primeras cerdas comprenden aluminio, las segundas cerdas comprenden silicona y las terceras cerdas comprenden nylon.
5. El cepillo de paleta térmico para el cabello de acuerdo con la reivindicación 1 donde las primeras hileras internas de las primeras cerdas de cada lado del eje longitudinal central están desplazadas longitudinalmente entre sí.
6. El cepillo de paleta térmico para el cabello de acuerdo con la reivindicación 5 donde las primeras hileras externas de las primeras cerdas de cada lado del eje longitudinal central están desplazadas longitudinalmente entre sí.
7. El cepillo de paleta térmico para el cabello de acuerdo con la reivindicación 6, donde la primera hilera interna de las primeras cerdas está alineada longitudinalmente con la primera hilera externa de las primeras cerdas en el lado opuesto del eje longitudinal central.

8. El cepillo de paleta térmico para el cabello de acuerdo con la reivindicación 1 que incluye una base a la cual se aseguran las primeras hileras de cerdas, donde la base define una variedad de aberturas para la recepción de las segundas cerdas de las segundas hileras.
9. El cepillo de paleta térmico para el cabello de acuerdo con la reivindicación 8 donde la base comprende un material térmicamente conductor.
10. El cepillo de paleta térmico para el cabello de acuerdo con la reivindicación 9 donde la base y las primeras cerdas de las primeras hileras se forman monolíticamente.
11. El cepillo de paleta térmico para el cabello de acuerdo con la reivindicación 10 que incluye un puerto de iones que se extiende desde la base para dirigir iones cargados al cabello.